

# INSTANCIA (SOLO ARRENDATARIOS DE VIMCORSA)

# VIMCORSA

DATOS DEL/LA COMPARECIENTE

NIF/NIE

FECHA NACIMIENTO

\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
APELLIDOS Y NOMBRE

REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGANDO)

NIF/NIE

FECHA NACIMIENTO

\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
APELLIDOS Y NOMBRE

DOMICILIO

TELEFONO

\_\_\_\_\_

MEDIOS PARA NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

CORREO ELECTRÓNICO

SMS / WHATSAPP

EXPONE:

Que siendo en la actualidad arrendatario/a de la vivienda propiedad de VIMCORSA sita en el domicilio indicado anteriormente, mediante la presente instancia y por los motivos expuestos a continuación, SOLICITA el cambio a una vivienda de las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA SOLICITADA:

Número de dormitorios:

Importe máximo de renta:

Ubicación:

Adaptada a personas con movilidad reducida:

Otros:

RAZONES ALEGADAS PARA EL CAMBIO:

Aumento o disminución de la composición familiar.	
Discapacidad que implique movilidad reducida o dependencia sobrevenida.	
Víctima de violencia de género o terrorismo.	
Aumento o disminución de los ingresos de la unidad familiar.	
Desplazamiento de localidad de residencia por motivos laborales o familiares.	

ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Certificado de empadronamiento histórico colectivo con antigüedad de 6 meses y libro de familia	
Certificado que acredite la situación de discapacidad o dependencia / certificado médico en miembros de la unidad familiar	
Certificado que acredite haber sufrido violencia de género (artículo 30.1 Ley 13/2007, de 26 de diciembre)	
Certificado del Ministerio del Interior de haber sido víctima de terrorismo	
Copia declaraciones del IRPF de los 3 últimos ejercicios o declaración de ingresos si no se está obligado	
Contrato de trabajo que acredite la necesidad declarada/otros documentos que acrediten la necesidad personal declarada	

El solicitante declara conocer que ha sido informado de que para que la permuta sea aceptada entre viviendas titularidad de AVRA deberán cumplirse los requisitos establecidos, así como contar con la autorización acordada por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en virtud de lo establecido en el artículo 33. BIS, punto 5 del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, ha sido informado de que para que la permuta sea aceptada entre viviendas titularidad de AVRA y VIMCORSA deberá cumplirse con los requisitos establecidos para las segundas y posteriores adjudicaciones, y en concreto autorizada la permuta por las entidades titulares de las viviendas requerirán de informe social de los Servicios Sociales Comunitarios que acrediten el riesgo y vulnerabilidad social, así como la Autorización del Registro Municipal de Viviendas Protegidas, tal y como recoge el artículo 13 del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Córdoba,

de

de 202

Sello Registro General de Documentos

Firma

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En base a la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (REGLAMENTO EU 2016/679 --L.O.P.D.) se informa que los datos proporcionados, serán incluidos en los ficheros de **VIMCORSA**, con C.I.F. A-14038509 y domicilio en calle Ángel de Saavedra número 9 de Córdoba. Solo serán usados para la finalidad para los que han sido comunicados y cedidos, determinada por el propio usuario en el objeto de su solicitud, conociendo y aceptando explícitamente, la posible comunicación de datos a terceros, para el necesario desarrollo y control de dicha finalidad. El usuario podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos que la legislación vigente le confiere, en la dirección de la entidad VIMCORSA, o bien ante el Delegado de Protección de Datos dpd@vimcorsa.com. Más Información en [www.vimcorsa.com](http://www.vimcorsa.com)